



102/2021

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DEL ACUERDO MARCO 26/2015, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (EXPEDIENTE 102/2021)

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El 19 de julio de 2016, se formalizaron, en documento administrativo, los contratos correspondientes al Acuerdo Marco 26/2015 relativo a los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, con una duración de dos años, siendo la fecha de entrada en vigor el 1 de agosto de 2016.

2.- Por Resolución de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, han tenido lugar las siguientes prórrogas:

- Una prórroga por un periodo de dos años, desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2020, con fecha 16 de julio de 2018.
- Una prórroga del contrato de Everis Spain, S.L.U. (NIF B82387770), desde la formalización del contrato hasta el 31 de julio de 2020, con fecha 7 de abril de 2020.
- Una prórroga extraordinaria por un periodo de 6 meses, desde el 1 de agosto de 2020 al 1 de febrero de 2021, con fecha 28 de mayo de 2020.
- Una prórroga extraordinaria por un periodo de 1 año, desde el 2 de febrero de 2021 hasta el 1 de febrero de 2022, con fecha 18 de enero de 2021.

3.- El 13 de diciembre de 2021, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó:

- El inicio del expediente de prórroga extraordinaria del Acuerdo Marco 26/2015, relativo a los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO	EMPRESA	NIF	DURACIÓN PRÓRROGA
232	UTE DELOITTE CONSULTING, S.L., DELOITTE ADVISORY, S.L. Y DXD APLICACIONES & IT SOLUTIONS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87580205	3 meses
233	GESEIN, S.L.	B80595747	
234	ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.	A79153920	
235	GUADALTEL, S.A.	A41414145	
236	EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	A79851341	
237	IZERTIS, S.A.	A33845009	
238	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	
239	NETCHECK, S.A.	A82904574	
240	STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	B81866014	
241	MR INFORMÁTICA, S.L.	B81230252	
242	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	A81608077	

DiR3: E04962703

secretaria.dgrycentralizacioncontratos@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9.
28071 MADRID
TEL: 91 595 81 43

FIRMADO

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-01-20 14:52:30 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKLL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



102/2021

NÚMERO DE CONTRATO	EMPRESA	NIF	DURACIÓN PRÓRROGA
243	BASE 100, S.A. Y KRITER SOFTWARE, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87519096	3 meses
244	VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L.	B82422015	
245	RICOH ESPAÑA, S.L.U. Y PANEL SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87569661	
246	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.; GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. Y GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS, S.A.U. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87572251	
247	ALTRAN INNOVACIÓN, S.L.U.	B80428972	
248	MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	A82958075	
249	ALAMOCONSULTING, S.L.	B85099828	
250	UNISYS, S.L.U.	B82538273	
251	IBERMÁTICA, S.A.	A20038915	
252	SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.	A79329108	
253	SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	A48476006	
254	ILUNION TECNOLOGÍA Y ACCESIBILIDAD, S.A.	A81673352	
255	INETUM ESPAÑA, S.A. - INETUM NORTE, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY DE 26 DE MAYO DE 1982, Nº 18	U87573531	
256	ALTIA CONSULTORES, S.A.	A15456585	
257	ENDELGY CONSULTING, S.A.	A83456202	
258	TECSIDEL, S.A.	A28400323	
259	WAIRBUT, S.A.	A82921388	
260	PIXELWARE, S.A.	A81142358	
261	VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	B83209015	
264	TECNILÓGICA ECOSISTEMAS, S.A.	A28963767	
265	NAHITEK DIGITAL, S.L.	B95548830	
267	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	
268	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	A41132036	
269	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L. E IMPLEMENTAL SYSTEMS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87573275	
270	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	B83603191	
271	INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	
272	AXPE CONSULTING, S.L.	B84184548	
273	ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.A.	A46063418	
274	AUBAY SPAIN, S.A.	A82280124	
275	SERESCO, S.A.	A33011826	

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

Paloma Rosado Santurino - 2022-01-20 14:52:30 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Alvaro Casillas Perez - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKLL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



102/2021

NÚMERO DE CONTRATO	EMPRESA	NIF	DURACIÓN PRÓRROGA
276	CIBERNOS CONSULTING, S.A.	A46354429	3 meses
277	COREMAIN, S.L.U.	B15313505	
278	CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	B08377715	
279	SAPIM, S.A.	A78696648	
280	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO)	A78032315	
281	CONSULTRANS, S.A.U.	A78137957	
282	NEORIS ESPAÑA, S.L.	B60390192	
283	BABEL AG DIGITAL, S.L.U.	B88540240	
284	DRAGO SOLUTIONS, S.A.U.	A83115667	
285	ICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	B28893139	
286	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	A82733262	
287	SEIDOR, S.A.	A08854929	
288	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.	B81758344	
290	AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	B84043470	
291	BILBOMÁTICA, S.A.	A48270227	
292	TRC INFORMÁTICA, S.L.	B79513156	
293	CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. Y GLOBAL ROSETTA, S.L.U. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87566311	
294	TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	B15726177	
296	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	A80827694	
298	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	B88018098	
299	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	B88018098	
300	VIEWNEXT, S.A.	A80157746	
301	ASAC COMUNICACIONES, S.L.	B33490426	
302	ISOTROL, S.A. & EMERGYA INGENIERÍA, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U90267030	
201502401	NTT DATA SPAIN, S.L.	B82387770	
TOTAL		66 contratos	

- El periodo de duración máxima de la prórroga de 3 meses, será desde el 2 de febrero de 2022 hasta el 1 de mayo de 2022, salvo que el sistema dinámico de adquisición, que debe dar continuación al actual acuerdo marco, entre en vigor con anterioridad, en cuyo caso, la fecha de finalización de la prórroga será inmediatamente anterior a la entrada en vigor del mismo.
- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de inicio de la prórroga, para que los contratistas manifestasen su conformidad o disconformidad con los términos de la misma.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

Paloma Rosado Santurino - 2022-01-20 14:52:38 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Alvaro Casillas Perez - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKKL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



102/2021

4.- Transcurrido el plazo previsto en el antecedente anterior, las empresas han manifestado lo siguiente:

EMPRESA	NIF	CONFORMIDAD
UTE DELOITTE CONSULTING, S.L., DELOITTE ADVISORY, S.L. Y DXD APLICACIONES & IT SOLUTIONS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87580205	Sí
GESEIN, S.L.	B80595747	Sí
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.	A79153920	Sí
GUADALTEL, S.A.	A41414145	Sí
EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	A79851341	Sí
IZERTIS, S.A.	A33845009	Sí
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	Sí
NETCHECK, S.A.	A82904574	Sí
STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	B81866014	Sí
MR INFORMÁTICA, S.L.	B81230252	Sí
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	A81608077	Sí
BASE 100, S.A. Y KRITER SOFTWARE, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87519096	No ha manifestado su conformidad
VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L.	B82422015	Sí
RICOH ESPAÑA, S.L.U. Y PANEL SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87569661	Sí
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.; GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. Y GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS, S.A.U. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87572251	No ha manifestado su conformidad
ALTRAN INNOVACIÓN, S.L.U.	B80428972	Sí
MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	A82958075	Sí
ALAMOCONSULTING, S.L.	B85099828	Sí
UNISYS, S.L.U.	B82538273	Sí
IBERMÁTICA, S.A.	A20038915	Sí
SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.	A79329108	Sí
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	A48476006	Sí
ILUNION TECNOLOGÍA Y ACCESIBILIDAD, S.A.	A81673352	No ha manifestado su conformidad
INETUM ESPAÑA, S.A. - INETUM NORTE, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY DE 26 DE MAYO DE 1982, Nº 18	U87573531	Sí
ALTIA CONSULTORES, S.A.	A15456585	Sí
ENELGY CONSULTING, S.A.	A83456202	Sí
TECSIDEL, S.A.	A28400323	Sí
WAIRBUT, S.A.	A82921388	Sí
PIXELWARE, S.A.	A81142358	No ha manifestado su conformidad

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

Paloma Rosado Santurino - 2022-01-20 14:52:39 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Alvaro Casillas Perez - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKLL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



102/2021

EMPRESA	NIF	CONFORMIDAD
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	B83209015	Sí
TECNILÓGICA ECOSISTEMAS, S.A.	A28963767	Sí
NAHITEK DIGITAL, S.L.	B95548830	Sí
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	Sí
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	A41132036	Sí
EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L. E IMPLEMENTAL SYSTEMS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87573275	Sí
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	B83603191	Sí
INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	Sí
AXPE CONSULTING, S.L.	B84184548	Sí
ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.A.	A46063418	Sí
AUBAY SPAIN, S.A.	A82280124	Sí
SERESCO, S.A.	A33011826	Sí
CIBERNOS CONSULTING, S.A.	A46354429	Sí
COREMAIN, S.L.U.	B15313505	Sí
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	B08377715	Sí
SAPIM, S.A.	A78696648	Sí
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO)	A78032315	Sí
CONSULTRANS, S.A.U.	A78137957	Sí
NEORIS ESPAÑA, S.L.	B60390192	Sí
BABEL AG DIGITAL, S.L.U.	B88540240	Sí
DRAGO SOLUTIONS, S.A.U.	A83115667	No ha manifestado su conformidad
ICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	B28893139	Sí
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	A82733262	Sí
SEIDOR, S.A.	A08854929	Sí
MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.	B81758344	No ha manifestado su conformidad
AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	B84043470	Sí
BILBOMÁTICA, S.A.	A48270227	Sí
TRC INFORMÁTICA, S.L.	B79513156	Sí
CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. Y GLOBAL ROSETTA, S.L.U. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87566311	Sí
TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	B15726177	Sí
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	A80827694	Sí
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	B88018098	Sí
VIEWNEXT, S.A.	A80157746	Sí
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	B33490426	Sí

MINISTERIO
DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICADIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**FIRMADO**

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-01-20 14:52:39 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKLL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



102/2021

EMPRESA	NIF	CONFORMIDAD
ISOTROL, S.A. & EMERGYA INGENIERÍA, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U90267030	Sí
NTT DATA SPAIN, S.L.	B82387770	Sí

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), establece que:

- *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes”.*

2.- La cláusula V del pliego de cláusulas administrativas particulares recoge expresamente esta posibilidad, en los siguientes términos:

- *“El acuerdo marco podrá ser objeto de prórroga, por mutuo acuerdo, antes de la finalización del mismo. La duración de las prórrogas no podrá superar, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente. La duración total del acuerdo marco, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de cuatro años, conforme al artículo 196.3 del TRLCSP.”*

3.- El artículo 196.3 del TRLCSP añade que: *“La duración de un acuerdo marco no podrá exceder de cuatro años, salvo en casos excepcionales, debidamente justificados.”*

4.- Por su parte, la Sección 3.ª del Capítulo II del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), regula los sistemas dinámicos de contratación, estableciendo, entre otras cuestiones, las siguientes:

- *“Los órganos de contratación podrán articular sistemas dinámicos de adquisición de obras, servicios y suministros de uso corriente cuyas características, generalmente disponibles en el mercado, satisfagan sus necesidades, ...”*
- *“El sistema dinámico de adquisición es un proceso totalmente electrónico, con una duración limitada y determinada en los pliegos, y debe estar abierto durante todo el período de vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla los criterios de selección.”*

Asimismo, el artículo 347.2 de la LCSP estipula que:

- *“Los perfiles de contratante de los órganos de contratación de todas las entidades del sector público estatal deberán alojarse de manera obligatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público, gestionándose y difundándose exclusivamente a través de la misma...”*

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el sistema dinámico de adquisición permite la participación de cualquier empresa interesada durante su vigencia, que es un proceso totalmente electrónico, y que la Dirección General del Patrimonio del Estado ha procedido a su implementación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta oportuna su utilización y, consecuentemente, la tramitación de esta prórroga extraordinaria a la espera de la entrada en vigor del

MINISTERIO
DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-01-20 14:52:39 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKLL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



102/2021

sistema dinámico SDA 26/2021, cuya aprobación se ha realizado con fecha de 29 de diciembre de 2021.

5.- Una vez realizado el trámite de audiencia, en base a lo dispuesto en los artículos 23.2 y 196.3 del TRLCSP y en la cláusula V del pliego de cláusulas administrativas particulares, procede acordar la prórroga del Acuerdo Marco 26/2015, con las empresas que han manifestado expresamente su conformidad, y en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO	EMPRESA	NIF	DURACIÓN PRÓRROGA
232	UTE DELOITTE CONSULTING, S.L., DELOITTE ADVISORY, S.L. Y DXD APLICACIONES & IT SOLUTIONS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87580205	3 meses
233	GESEIN, S.L.	B80595747	
234	ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.	A79153920	
235	GUADALTEL, S.A.	A41414145	
236	EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	A79851341	
237	IZERTIS, S.A.	A33845009	
238	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	A28472819	
239	NETCHECK, S.A.	A82904574	
240	STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	B81866014	
241	MR INFORMÁTICA, S.L.	B81230252	
242	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	A81608077	
244	VASS CONSULTORÍA DE SISTEMAS, S.L.	B82422015	
245	RICOH ESPAÑA, S.L.U. Y PANEL SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87569661	
247	ALTRAN INNOVACIÓN, S.L.U.	B80428972	
248	MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	A82958075	
249	ALAMOCONSULTING, S.L.	B85099828	
250	UNISYS, S.L.U.	B82538273	
251	IBERMÁTICA, S.A.	A20038915	
252	SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.	A79329108	
253	SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	A48476006	
255	INETUM ESPAÑA, S.A. - INETUM NORTE, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY DE 26 DE MAYO DE 1982, Nº 18	U87573531	
256	ALTIA CONSULTORES, S.A.	A15456585	
257	ENDELGY CONSULTING, S.A.	A83456202	
258	TECSIDEL, S.A.	A28400323	
259	WAIRBUT, S.A.	A82921388	
261	VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	B83209015	
264	TECNILÓGICA ECOSISTEMAS, S.A.	A28963767	
265	NAHITEK DIGITAL, S.L.	B95548830	

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

Paloma Rosado Santurino - 2022-01-20 14:52:30 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Alvaro Casillas Perez - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKKL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



102/2021

NÚMERO DE CONTRATO	EMPRESA	NIF	DURACIÓN PRÓRROGA
267	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	3 meses
268	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	A41132036	
269	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L. E IMPLEMENTAL SYSTEMS, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87573275	
270	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	B83603191	
271	INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	
272	AXPE CONSULTING, S.L.	B84184548	
273	ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.A.	A46063418	
274	AUBAY SPAIN, S.A.	A82280124	
275	SERESCO, S.A.	A33011826	
276	CIBERNOS CONSULTING, S.A.	A46354429	
277	COREMAIN, S.L.U.	B15313505	
278	CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	B08377715	
279	SAPIM, S.A.	A78696648	
280	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO)	A78032315	
281	CONSULTRANS, S.A.U.	A78137957	
282	NEORIS ESPAÑA, S.L.	B60390192	
283	BABEL AG DIGITAL, S.L.U.	B88540240	
285	ICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	B28893139	
286	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	A82733262	
287	SEIDOR, S.A.	A08854929	
290	AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	B84043470	
291	BILBOMÁTICA, S.A.	A48270227	
292	TRC INFORMÁTICA, S.L.	B79513156	
293	CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. Y GLOBAL ROSETTA, S.L.U. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U87566311	
294	TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	B15726177	
296	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	A80827694	
298	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	B88018098	
299	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	B88018098	
300	VIEWNEXT, S.A.	A80157746	
301	ASAC COMUNICACIONES, S.L.	B33490426	
302	ISOTROL, S.A. & EMERGYA INGENIERÍA, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U90267030	

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

Paloma Rosado Santurino - 2022-01-20 14:52:39 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Alvaro Casillas Perez - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKLL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



102/2021

NÚMERO DE CONTRATO	EMPRESA	NIF	DURACIÓN PRÓRROGA
201502401	NTT DATA SPAIN, S.L.	B82387770	3 meses
TOTAL		60 contratos	

Por todo lo anterior, una vez recabados los informes y autorizaciones preceptivas, de conformidad con el ordenamiento jurídico, **RESUELVO**:

- Prorrogar el Acuerdo Marco 26/2015, relativo a los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, por un periodo de 3 meses, desde el 2 de febrero de 2022 hasta el 1 de mayo de 2022, salvo que el sistema dinámico de adquisición, que debe dar continuación al actual acuerdo marco, entre en vigor con anterioridad, en cuyo caso, la fecha de finalización de la prórroga será inmediatamente anterior a la entrada en vigor del mismo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada dirigido a la Subsecretaría de Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, pudiendo interponerse indistintamente ante la misma o ante esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación

MINISTERIO
DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

Página 9 de 8
PALOMA ROSADO SANTURINO - 2022-01-20 14:52:39 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
ALVARO CASILLAS PEREZ - 2022-01-20 12:11:32 CET, cargo=Interventor Delegado, Fiscalizado de conformidad. art 152 LGP
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_V6SIP67NFIERV14Z29D7NRPTBKLL en <https://www.pap.hacienda.gob.es>